

Sancionan nueva Ley de Medicamentos



Boletín N°:



Feb 03, 2024



PANAMA

La nueva Ley contempla la inclusión de una guía de farmacovigilancia, lo que convierte a Panamá en un país pionero. Crea un Sistema Nacional de Precios de Referencia de Medicamentos para el análisis, planificación y estudios de mercado nacional e internacional.

El presidente Laurentino Cortizo sancionó ayer la Ley de Medicamentos, que permite la disponibilidad y abastecimiento oportuno y seguro de medicamentos mediante un sistema moderno y unificado de compras entre la Caja de Seguro Social (CSS) y el Ministerio de Salud e incluye los precios de referencia para abaratar costos al Estado.

En un acto celebrado en el Hospital Santo Tomás, y en presencia de todos los sectores que participaron en la Mesa Técnica de Medicamentos convocada por el Ejecutivo y en el proceso de consenso y aprobación de la ley en la Asamblea Nacional, el presidente Cortizo sancionó la esperada legislación que lleva la firma del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre.

El jefe del Ejecutivo dijo que con esta nueva Ley “se facilita y agiliza la adquisición de medicamentos e insumos por parte de las instituciones de salud del Estado y se establecen los mecanismos regulatorios para vigilar el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los productos para la salud humana, incluidos los que se fabrican, importan y comercializan en el país”.

La nueva Ley contempla la inclusión de una guía de farmacovigilancia, lo que convierte a Panamá en un país pionero. Crea un Sistema Nacional de Precios de Referencia de Medicamentos para el análisis, planificación y estudios de mercado nacional e internacional a través del cual se asegura que las instituciones obtengan el mejor precio y calidad en la compra.

También unifica la compra de medicamentos, que actualmente realizan por separado la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud. Adicional, se minimizan los tiempos para la recepción de propuestas y convocatorias. Además, se establece el uso del sistema de Panamá Compra al 100%, reduciendo notablemente los tiempos de notificación a las empresas ganadoras de los actos públicos.

Source

Source: Crítica

Link: <https://www.critica.com.pa/nacional/sancionan-nueva-ley-de-medicamentos-664978>